



**Primera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
4 de julio de 2013.**

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Primera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que los Diputados José Francisco Rodríguez Herrera y Fernando Simón Gutiérrez Pérez no asistirán a la presente sesión por causas de fuerza mayor, por lo que está presente para suplirlo el Diputado José Luis Moreno Aguirre; el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández dio aviso de que tampoco asistiría a esta sesión; también se encuentra con nosotros el Diputado Edmundo Gómez Garza.

Informado lo anterior, solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 7 Diputados, mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Habiendo quórum legal se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Orden del Día de la Primera Sesión del Segundo Periodo de la Diputación Permanente,  
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena  
Legislatura.**

**4 de julio del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe de la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado.
- 6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14, con una superficie total de 1,262.23 m<sup>2</sup>., ubicado en el fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C., con objeto de la construcción de sus instalaciones, el cual se desincorporó con decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2013.

**7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:**

- A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía reconozca el trabajo y resultados brindados por la Secretaría de Salud, a través del Centro Estatal de Salud Mental (CESAME) en Saltillo. Asimismo se solicite se brinde a dicho nosocomio y a los demás de su tipo en el estado la infraestructura, recurso humano, material e insumos necesarios para que brinde un servicio de mayor calidad a los ciudadanos, finalmente solicitar implementar los programas y acciones necesarios para la difusión y atención de salud mental de todos los coahuilenses.

**De urgente y obvia resolución**

**8.- Agenda política:**

- A.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para dar lectura a un pronunciamiento sobre, “la creación de los comités de bioética en todos los centros médicos del Estado”.

**9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y a la Diputada Secretaria Florestela Rentería que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
4 de julio de 2013**

1.- Oficio enviado por el presidente municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con superficie de 21.600.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Lomas de San Miguel de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Coahuila, de Zaragoza, para construir un cuartel de seguridad.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio enviado por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con superficie de 3,004.92 m<sup>2</sup>, ubicado en las calles Albaricoque, Recinto de Juárez y Nectarina del fraccionamiento Saltillo 2000, de esta ciudad, con el fin de donarlo a la asociación religiosa “Parroquia de Jesús de Nazareth.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre un acuerdo relativo a la celebración de un convenio de coordinación de acciones entre dicho ayuntamiento y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto de coordinar acciones en materia de regularización de la tenencia de la tierra.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo, para incorporar al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores sindicalizados al servicio de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio del presidente municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita que se autorice la incorporación como bien del dominio privado de dicho municipio, un predio con una superficie de 513 hectáreas; dicha incorporación tiene la finalidad de posibilitar la enajenación a título oneroso a favor de la compañía Minera Metalin, S.A. de C.V..

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del presidente municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita que se autorice la incorporación como bien del dominio privado de dicho municipio, un predio con una superficie de 157 hectáreas; dicha incorporación tiene la finalidad de posibilitar la enajenación a título oneroso a favor de la compañía Magnelec, S.A. de C.V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el Reglamento de Control Canino.

**De enterado.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería, se sirva dar lectura al Informe de la Comisión Especial del Programas Sociales del Congreso del Estado.

Este informe está en proceso, por lo que lo pasaremos después de los siguientes puntos.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 6 A del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14 con una superficie total de 1,262.23 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C., con objeto de la construcción de sus instalaciones, el cual se desincorporó con Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2013.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 21 de mayo de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14 con una superficie total de 1,262.23 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C., con objeto de la construcción de sus instalaciones, el cual se desincorporó con Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2013.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Saltillo según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de abril de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14 con una superficie total de 1,262.23 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C., el cual se desincorporó con Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2013.

El primer predio se identifica como lote número 11, con una superficie de 500.01 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 26.71 metros y colinda con lote 12 y plazoleta.
- Al Sur: mide 26.71 metros y colinda con calle Conchos.
- Al Oriente: mide 18.72 metros y colinda con lote 8.
- Al Poniente: mide 18.72 metros y colinda con lote 14.

El segundo predio se identifica como lote número 12, con una superficie de 262.04 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 12.32 metros y colinda con lote 13.  
Al Sur: mide 12.32 metros y colinda con lote 11.  
Al Oriente: mide 21.27 metros y colinda con lote 8 y lote 10.  
Al Poniente: mide 21.27 metros y colinda con plazoleta.

El tercer predio se identifica como lote número 14, con una superficie de 500.19 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 26.72 metros y colinda con estacionamiento.  
Al Sur: mide 26.72 metros y colinda con calle Conchos.  
Al Oriente: mide 18.72 metros y colinda con lote 11.  
Al Poniente: mide 18.72 metros y colinda con calle Tobosos.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 53054, Libro 531, Sección ISC, con fecha 13 de mayo de 1998, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para que dicha Asociación realice la construcción de sus instalaciones. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14 con una superficie total de 1,262.23 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C., el cual se desincorporó con Decreto número 175 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de febrero de 2013.

El primer predio se identifica como lote número 11, con una superficie de 500.01 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 26.71 metros y colinda con lote 12 y plazoleta.  
Al Sur: mide 26.71 metros y colinda con calle Conchos.  
Al Oriente: mide 18.72 metros y colinda con lote 8.  
Al Poniente: mide 18.72 metros y colinda con lote 14.

El segundo predio se identifica como lote número 12, con una superficie de 262.04 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 12.32 metros y colinda con lote 13.  
Al Sur: mide 12.32 metros y colinda con lote 11.  
Al Oriente: mide 21.27 metros y colinda con lote 8 y lote 10.  
Al Poniente: mide 21.27 metros y colinda con plazoleta.

El tercer predio se identifica como lote número 14, con una superficie de 500.19 M2., ubicado en el Fraccionamiento Teresitas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 26.72 metros y colinda con estacionamiento.
- Al Sur: mide 26.72 metros y colinda con calle Conchos.
- Al Oriente: mide 18.72 metros y colinda con lote 11.
- Al Poniente: mide 18.72 metros y colinda con calle Tobosos.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 53054, Libro 531, Sección ISC, con fecha 13 de mayo de 1998, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para que dicha Asociación realice la construcción de sus instalaciones. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2013.

#### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen 6 A. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a su consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RECONOZCA EL TRABAJO Y RESULTADOS BRINDADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL (CESAME) EN SALTILLO ASÍ MISMO SE SOLICITE SE BRINDE A DICHO NOSOCOMIO Y A LOS DEMÁS DE SU TIPO EN EL ESTADO LA INFRAESTRUCTURA, RECURSO HUMANO, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA QUE BRINDE UN SERVICIO DE MAYOR CALIDAD A LOS CIUDADANOS. FINALMENTE SOLICITAR

## IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE TODOS LOS COAHUILENSES.

**En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de este Pleno lo siguiente:**

La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

En la mayoría de los países, sobre todo en los de ingresos bajos y medios, los servicios de salud mental adolecen de una gran y grave escasez de recursos, tanto humanos como económicos. Aún más reducidos son los fondos disponibles para la promoción de la salud mental, expresión amplia que abarca toda una serie de estrategias destinadas a lograr resultados positivos en materia de salud mental.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin a de ser promover la salud mental durante todo el ciclo vital, para garantizar a los niños un comienzo saludable en la vida y evitar trastornos mentales en la edad adulta y la vejez.

En nuestra entidad los últimos días han sido expuestas penosas situaciones en centros de Salud Mental, las cuales no dejan de ser lamentables y de vital importancia su esclarecimiento a la brevedad posible, sin embargo nunca ha sido bueno no reconocer los logros, en Coahuila contamos con un excelente nosocomio en materia de psiquiatría; el Centro Estatal de Salud Mental (CESAME)en la ciudad de Saltillo, es el único hospital psiquiátrico de nuestro municipio y uno de los pocos en todo el norte del país.

Además de ofrecer consultas regulares, el CESAME atiende personas que son canalizadas del IMSS, el ISSSTE y algunas otras procedentes de otras ciudades como Reynosa y Tampico en estados vecinos a esta entidad.

La caída de algunos tabúes en la sociedad ha permitido que más gente acuda a buscar ayuda psicológica como psiquiátrica. Es por tal motivo nuestro interés en que se realicen programas de promoción y atención a los coahuilenses. Solemos minimizar los problemas emocionales o mentales, dándole mayor importancia a las enfermedades con síntomas físicos o de fácil detección, cuando en realidad son las enfermedades a nivel psiquiátrico las que pueden causar mayor grado de incapacidad en la sociedad.

Acceder a una consulta en el CESAME es muy fácil y en algunos de los casos el Seguro Popular también subsidia las consultas psiquiátricas; El CESAME cuenta con psiquiatras capacitados y entre ellos

también especializados en Geriatría, Psiquiatría Infantil y Traumatología. Además de Psicólogos para terapia infantil, familiar y grupal. De esta manera se desahogan de 100 a 120 consultas diarias y de 50 a 70 los fines de semana en el nosocomio de Saltillo.

El CESAME como hospital a la vanguardia atiende también trastornos causados los medios de comunicación, tales como la televisión, el internet y redes sociales.

Podemos observar que es una labor de admirarse, el trabajo conjunto de la Secretaría de Salud y Directivos del CESAME han logrado, que dicho hospital sea un verdadero orgullo para la Administración Estatal, sin embargo considero que falta la difusión del mismo para que pueda darse un mayor aprovechamiento.

Por otro lado la cantidad de niños que acude a consulta ha aumentado considerablemente. La mayoría va por problemas de separación de padres, violencia intrafamiliar, entre otros problemas, en consulta externa esto es de gran ayuda para la sociedad, sin embargo cuando hay necesidad de internar a algún menor, desgraciadamente el hospital no cuenta con un pabellón de atención infantil.

Las personas que se encuentran internadas son generalmente pacientes con esquizofrenia y trastornos aledaños, depresiones, obsesivos u adictos graves. El hospital tiene un cupo máximo de 44 personas y actualmente el promedio de internos oscila entre los 37 y 40.

Si bien el CESAME puede ser y es considerado un orgullo en el Estado y sobretodo en la región Sureste de Coahuila, no dejemos de ver que como muchos otros nosocomios tiene necesidades básicas de infraestructura, de recurso humano, de material e insumos que si se ven subsanados podrá brindar a los coahuilenses un mejor servicio del que hasta ahora se ofrece.

**Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:  
Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.-** Que esta Soberanía reconozca el trabajo y resultados brindados por la Secretaría de Salud a través del Centro Estatal de Salud Mental (CESAME) en Saltillo, así mismo se solicite se brinde a dicho nosocomio y a los demás de su tipo en el Estado la infraestructura, recurso humano, material e insumos necesarios para que brinde un servicio de mayor calidad a los ciudadanos.

Finalmente solicitar implementar los programas y acciones necesarios para la difusión y atención de la salud mental de todos los coahuilenses.

Saltillo, Coahuila; a 04 de Junio de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 votos en abstención.**

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que esta proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se tienen dos intervenciones. Diputado Secretario Edmundo Gómez, tenemos registrados a la Diputada Florestela Rentería y al Diputado José Refugio Sandoval, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Sí, Diputado Presidente.

¿Diputado Refugio Sandoval, cuál es el sentido de su intervención? A favor. Gracias. ¿Diputada Florestela, cuál es el sentido de su intervención? A favor.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Se informa a los Diputados que solicitaron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos. Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval. Ok. Adelante.

**Diputada Florestela Rentería Medina:**

Bien. Mi participación es para compartir con el compañero Diputado la importancia de la salud mental que tiene en estos momentos sobre todo, y de que pongamos también nosotros nuestro granito de arena para que se intensifiquen las políticas públicas que concienticen y que promuevan esta cultura de la salud, solamente que yo agregaría que para hacer más específicos y para fines prácticos de lo que se le solicita a esta Soberanía, se especifique en lugar de en un resolutivo, en tres, ya que en el Punto de Acuerdo se abordan tres peticiones, sí, yo propongo que quede de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Que esta Soberanía reconozca el trabajo y resultados brindados por la Secretaría de Salud a través del Centro Estatal de Salud Mental (CESAME), en Saltillo.

**SEGUNDO.-** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud a fin de que, dada la importancia de la Salud Mental, tenga a bien proporcionar a dicho nosocomio y a los demás que dependan del Gobierno del Estado, de la infraestructura, recursos humanos, materiales y demás insumos necesarios para su correcto funcionamiento, y,

**TERCERO.-** Que el Poder Legislativo envíe un atento exhorto a la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a fin de que realice las labores necesarias para dar difusión a las políticas públicas en materia de salud mental del Estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Gracias. Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Muchas gracias por sus comentarios Diputada y por supuesto que los acepto, creo que ha hecho una maravillosa tarea en separarlo en tres puntos, queda más claro, y además pues el Congreso , y por supuesto que acepto la propuesta y que quede así.

Diputado Presidente, estoy de acuerdo.

Yo quisiera nomás agregar, no al Punto de Acuerdo, sino dejar el comentario aquí a mis compañeros y compañeras Diputadas, que tenemos varias iniciativas de reforma en la Comisión de Gobernación que van relacionadas al tema de la Salud Mental, hay una reforma a la Ley de Salud que se presentó el 7 de junio, hace un mes, que se reforma la fracción II del Artículo 68 para quedar como sigue, dice:

**Fracción II.-** *La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales deberá contar con protocolos que garanticen los derechos humanos.(Es realmente lo que estamos buscando).*

Hemos vivido casos muy lamentables durante los últimos años y hoy lo estamos viendo mediáticamente, durante los últimos días en algunos nosocomios donde precisamente se atropellan todos los derechos humanos de los pacientes, entonces, ojalá pudiéramos apretarle en ese sentido como Poder Legislativo para buscar que realmente los pacientes que están internados tengan una atención en base a los derechos humanos.

Por otro lado, esta reforma que buscamos también en Artículo 68 bis, habla del tema del abandono, desgraciadamente muchos de estos pacientes que son internados quedan en total abandono, porque los familiares van y los depositan o los dejan ahí, lo hacen como un depósito y jamás regresan a atenderlos, jamás regresan a visitarlos y no están conscientes ni al tanto de los avances que van teniendo en su tratamiento.

Entonces lo que buscamos es que en el Artículo 68 Bis, quedará:

*Que las instituciones que tengan a su cargo la reclusión de enfermos mentales deberán llevar un registro las visitas que le hagan los familiares al enfermo, en caso contrario, en un período máximo de 30 días, ésta, o sea la institución, deberá dar aviso al Ministerio Público sobre el abandono del paciente.*

Pues ojalá pudiéramos apretarle en ese sentido y realmente ponerle atención para que no pasen casos como los que han venido sucediendo en últimos días, y que han pasado durante toda la vida y no es en Coahuila, no es en Parras, no es Saltillo, sino es en todo México por la cultura que tenemos.

Creo que esa sería toda mi participación y además Diputados hay que ponerle atención, porque quién sabe cuántos de nosotros vayamos a caer en una de estas instituciones, entonces hay que dejarles bien arreglado.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Gracias Diputado.

Le pido a la Diputada Florestela Rentería y al Diputado José Refugio Sandoval nos puedan proporcionar por escrito las modificaciones. Gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con las modificaciones que se propusieron, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Como siguiente punto, solicitamos al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al Informe de la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En sesión celebrada el 14 de mayo de 2013, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la propuesta presentada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, sobre la creación de una Comisión Especial de Programas Sociales, que vigilaría el uso de éstos durante los procesos electorales, para que no se utilizaran con fines partidistas.

Posteriormente, el 27 de mayo del año en curso, la Quincuagésima Novena Legislatura aprobó que la referida Comisión Especial se conformara por quienes integran la Junta de Gobierno.

El 7 de Junio del mismo año, se instaló formalmente la Comisión Especial de Programas Sociales encargada de la vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a dichos programas, en el marco de la celebración de las elecciones. Para cumplir su propósito la Comisión Especial determinó llevar a cabo las siguientes acciones:

**1.- Recibir planteamientos y quejas de la ciudadanía coahuilense, relacionadas con el mal uso de los programas sociales.**

**2.- Entrevistar a Delegados Federales de dependencias asociadas a programas sociales.**

3.- Entrevistar a funcionarios de los Gobiernos Estatal y Municipales, asociados a programas sociales.

4.- Comunicar a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la creación de la Comisión Especial de Programas Sociales, solicitándoles respetuosamente que en base a lo que dispone la ley electoral, llevaran a cabo el blindaje de los programas sociales.

Con relación al acuerdo por el que se dispuso que la Oficialía Mayor abriera una ventanilla especial para recibir planteamientos y quejas de la ciudadanía coahuilense, sobre el mal uso de programas sociales, se informa que lo reportado en este caso, indica que no hubo presentación de protestas, reclamos o acusaciones en ese sentido.

En lo correspondiente a las entrevistas con delegados federales y funcionarios de los gobiernos estatal y municipales asociados a programas sociales, se informa que se realizaron de la manera siguiente:

El 11 de junio de 2013, se celebró la entrevista con funcionarios del Gobierno Estatal, a la cual asistieron los Secretarios de Fiscalización y Rendición de Cuentas; de Educación; de Salud; de Desarrollo Social; y de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, así como un representante de la Secretaría de Finanzas.

En su exposición, dieron a conocer de manera amplia los programas que se manejan en cada una de las dependencias a su cargo, señalando que conforme a las Disposiciones para el Blindaje de Programas Sociales en Tiempos Electorales anunciadas por el titular del Poder Ejecutivo, se habían suspendido en forma general aquellos programas que consisten en la entrega de beneficios, con algunos casos de excepción que también fueron precisados.

El Secretario de Salud precisó que conforme a la ley electoral, los programas de salud no pueden detenerse dada su propia naturaleza, ya que está de por medio la salud y la vida de las personas, por lo que se continuó con las brigadas ya calendarizadas, en especial en los Ceresos del Estado, así como los programas de detección de cáncer y colesterol, los de vacunación y los relacionados con la atención de contingencias.

Por su parte, el Secretario de Desarrollo Social informó que se emitieron una serie de disposiciones relacionadas con el Blindaje de Programas Sociales, en las que, desde el 23 de mayo del año en curso, se ordenó la suspensión de aquellos programas sociales relacionados con la entrega de materiales y alimentación, aclarando que en lo relacionado con el Programa Alimentario se dispuso que no se dieran de alta a nuevos beneficiarios y que los padrones de beneficiarios se localizaran en la página de la dependencia a su cargo.

En lo concerniente al Programa de Comedores, se dispuso que no se abrieran nuevos comedores durante el proceso electoral y que los padrones de beneficiarios se localizaran en la página de dicha dependencia. Por último, manifestó que en el aspecto alimentario se mantenían en operación los comedores, en apoyo a adultos mayores.

El Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas, comentó que todo el personal de la administración pública estatal que interviene en la operación de programas sociales, recibió capacitación sobre el blindaje electoral, con la finalidad de garantizar la observancia de las instrucciones dadas por el Gobernador del Estado. En particular, informó que se había ordenado el resguardo de todos los vehículos oficiales con el mismo fin.

Asimismo, comentó que se estaba considerando que al concluir el actual proceso electoral y con vista a próximas elecciones, se haría un análisis sobre los programas sociales, para determinar con claridad cuáles se podrían operar en época electoral y en cuáles se debería reforzar el blindaje.

Además informó que la organización denominada Transparencia Mexicana, había reconocido que en Coahuila se estaba cumpliendo con el blindaje de los programas sociales, así como con otros aspectos que se consideran importantes en el desarrollo de los procesos electorales.

Antes de concluir la entrevista con los funcionarios estatales, el Diputado Edmundo Gómez Garza solicitó al Secretario de Desarrollo Social el listado y ubicación de los centros de distribución de los paquetes alimentarios, así como los nombres de los responsables de dichos centros.

Con fecha 24 de junio del año en curso, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, envío al Congreso del Estado la información antes señalada - considerada inadecuada para el objeto propuesto por parte del Diputado Edmundo Gómez Garza - indicando también que las reglas de operación de los programas sociales a cargo de dicha dependencia estaban disponibles en el link: <http://www.sedesocoahuila.gob.mx/archivos/reglasoperaciondeprogramassociales.pdf>.

Asimismo, comunicó que al 21 de junio de 2013 se habían atendido requerimientos sobre 11 quejas y denuncias relacionadas con aspectos de la operación de programas sociales, las cuales fueron iniciadas ante la Subprocuraduría Especializada para Delitos Electorales del Estado.

Al concluir las intervenciones, los Secretarios manifestaron su más amplia disposición de colaboración para informar al Congreso del Estado, sobre todo lo relacionado con el seguimiento del blindaje de los programas sociales.

Posteriormente, el 12 de junio de 2013 se celebró la entrevista con delegados del gobierno federal, representantes de las secretarías de Gobernación, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría Agraria, de la Comisión Nacional Forestal, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Comisión Nacional del Agua.

En una intervención inicial, el Delegado de la Secretaría de Gobernación, manifestó que en observancia de los lineamientos del Adendum al Pacto por México, se determinó la suspensión de los programas sociales a cargo de las Secretarías y organismos federales, con el fin de garantizar elecciones limpias en el Estado.

En esta entrevista, los delegados federales dieron a conocer de manera pormenorizada los programas sociales que se manejan en cada una de las dependencias antes señaladas, puntualizando que atendiendo al presente proceso electoral en el que habrán de renovarse alcaldías, se habían blindado de manera integral los programas que involucran la entrega de beneficios sociales, con excepción de aquellos de carácter humanitario que tienen que ver con estancias infantiles, dotación de agua potable a comunidades y el grave problema de la sequía que existe en Torreón.

Los Delegados federales dieron respuesta a diversas preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, y el Delegado de la Secretaría de Gobernación, señaló que se está trabajando a nivel nacional en la elaboración del padrón universal de programas sociales, con lo cual se les dará mayor transparencia y certidumbre. Señaló además que en la Delegaciones Federales en Coahuila no había registro de denuncias relacionadas con la operación de programas sociales a su cargo.

Para finalizar, los Delegados reiteraron su disposición de colaboración para seguir informando al Congreso del Estado sobre el seguimiento del blindaje de programas sociales.

En lo correspondiente a las entrevistas con funcionarios municipales, el 12 de junio de 2013 se celebró la entrevista con el Alcalde y titulares de dependencias involucradas con programas sociales del Ayuntamiento de Saltillo. En dicha entrevista, tanto el Alcalde como funcionarios explicaron detalladamente las acciones instrumentadas para blindar los programas sociales desde el inicio del presente proceso electoral. Informaron que en Sesión de Cabildo celebrada el 15 de mayo de 2013, se aprobó el Acuerdo del blindaje electoral en concordancia con las Disposiciones para el Blindaje de Programas Sociales en Tiempos Electorales anunciadas por el Gobernador del Estado de Coahuila el 2 de mayo de 2013. En éste Acuerdo se ordenó la suspensión de la entrega de beneficios sociales derivados del ejercicio de programas sociales, exceptuando aquellos que por su naturaleza o por alguna situación de emergencia deban otorgarse.

Los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales realizaron diversos cuestionamientos relacionados con el blindaje electoral, los cuales fueron satisfechos por el alcalde y funcionarios del Ayuntamiento.

Al concluir la entrevista, el alcalde de Saltillo manifestó su interés por seguir colaborando en todo lo relativo a la información que le sea requerida por la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado.

De igual forma, el 13 de junio de 2013 se celebró la entrevista con el Alcalde y funcionarios de Torreón, quienes informaron que en Sesión de Cabildo se aprobó el Acuerdo del blindaje electoral en concordancia con las Disposiciones para el Blindaje de Programas Sociales en Tiempos Electorales, anunciadas por el Gobernador del Estado de Coahuila el 2 de mayo de 2013 y que a partir del 22 de mayo del presente año, se había llevado a cabo la suspensión de programas sociales, realizándose de forma previa una capacitación a todos los funcionarios del Ayuntamiento en materia de blindaje electoral.

Aunado a lo anterior, el Alcalde comentó que el Ayuntamiento diseñó desde el inicio de su administración las reglas de operación para la entrega de beneficios en el ejercicio de los programas sociales, contando además con un padrón de beneficiarios de los referidos programas.

Finalmente, tanto el Presidente Municipal como los funcionarios del Ayuntamiento expresaron su disposición para recibir posteriormente a los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, con la finalidad de solventar cualquier requerimiento relacionado con el blindaje electoral de programas sociales.

Al señalarse lo anterior, el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, solicitó que se le proporcionara el padrón de beneficiarios de programas sociales, acordándose que la siguiente semana se efectuaría una reunión para poner a su disposición la información requerida, la que se llevó a cabo en la fecha acordada para ese efecto, y en la que regidores y funcionarios del Ayuntamiento le proporcionaron al mencionado legislador, la información que en ese momento se tenía disponible, siendo esta incompleta e inadecuada para el objeto que se solicitó, según lo expresó el Diputado Edmundo Gómez Garza.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales fueron invitados a la ciudad de Piedras Negras para participar en una reunión que celebró la Comisión Plural para Preservar la Equidad Electoral en Coahuila. Una vez finalizada esta reunión hubo la oportunidad de tener un acercamiento con el Presidente Municipal para comentar lo relacionado con el tema del blindaje electoral.

El Alcalde informó que en atención a las Disposiciones para el Blindaje de Programas Sociales en Tiempos Electorales anunciadas por el Gobernador del Estado, se había dispuesto la suspensión de los programas sociales en dicho Municipio, pero que ante la situación de emergencia que existía en ese momento, se estaba haciendo una consideración sobre este tema, ante la necesidad de brindar auxilio a la población afectada por la contingencia que se estaba viviendo y conforme a lo previsto en la legislación electoral sobre estos casos, lo cual fue tomado en cuenta por los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales para los efectos de que este Municipio fuera considerado de manera excepcional.

Derivado de la visita que se realizó al Municipio de Monclova, se nos informó por parte del Alcalde y funcionarios municipales, que en Sesión de Cabildo celebrada en fecha 29 de mayo del año en curso, se aprobó un Acuerdo sobre el blindaje electoral para que los programas sociales no sean utilizados con fines partidistas.

En cumplimiento y seguimiento a dicho Acuerdo, se nos explicó ampliamente sobre los programas suspendidos temporalmente con motivo de los comicios electorales, así como de aquellos que continúan activos por ser estrictamente necesarios, como son los programas de fumigación, de denuncia ciudadana, de reparto de agua, entre otros, aclarando que estos programas se seguían operando pero sin publicidad, y monitoreados y vigilados en todo momento para que no fueran utilizados con fines partidistas.

También se nos informó que se emitió una circular dirigida a los regidores, direcciones y departamentos del referido Ayuntamiento, con la finalidad de cumplir a cabalidad el blindaje electoral de programa sociales.

Los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales realizamos diversos cuestionamientos relacionados con el blindaje electoral, los cuales fueron satisfechos por el alcalde y funcionarios del Ayuntamiento. Al concluir la entrevista, el alcalde de Monclova reiteró su interés por seguir colaborando en todo lo relativo a la información que le sea requerida por la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado.

En lo correspondiente a la comunicación enviada a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se les solicitó respetuosamente que en base a lo que dispone la ley electoral, realizaran el blindaje de los programas sociales e informaran al Congreso del Estado sobre las acciones llevadas a cabo en ese sentido, por cada dependencia que tuviera a su cargo la operación de programas sociales, se informa que se tuvo respuesta de los Ayuntamientos siguientes:

Allende, Arteaga, Escobedo, Frontera, General Cepeda, Hidalgo, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, San Juan de Sabinas, Saltillo, Sierra Mojada, Torreón y Viesca.

En dichas respuestas, los Ayuntamientos en mención, informaron sobre las medidas que se han implementado para llevar a cabo el blindaje electoral de programas sociales, señalando que todas las dependencias que manejan programas sociales habían suspendido la operación de los mismos, con excepción de aquellos que conforme a la ley electoral están permitidos.

Asimismo, cabe aclarar que en todas las reuniones que se tuvieron con los representantes de las dependencias u organismos federales, estatales y municipales, se les exhortó respetuosamente para que durante este proceso electoral se abstuvieran de difundir y promocionar todas aquellas actividades, obras y beneficios contemplados en un futuro inmediato y de esta forma evitar la mala interpretación de que se influía en la participación del voto del ciudadano.

Por otra parte, los integrantes de esta Comisión Especial hemos tenido una participación continua en las reuniones de la Comisión Plural para Preservar la Equidad Electoral en Coahuila, formada a propuesta del Gobernador del Estado el 20 de mayo de 2013 y en la que participan los representantes de los Partidos Políticos que actúan en el Estado, con el propósito de garantizar la limpieza en las elecciones del próximo 7 de julio.

Hechas las consideraciones anteriores, se concluye que la Comisión Especial de Programas Sociales dio cumplimiento al cometido que le fue encomendado por el Pleno del Congreso del Estado, así como al programa de actividades que la propia Comisión determinó llevar a cabo para coadyuvar en el blindaje de los programas sociales, y ante la inmediata proximidad del día de la elección para renovar los Ayuntamientos Municipales del Estado, se debe tener por atendida la encomienda que le fue asignada a la Comisión Especial de Programas Sociales y, consecuentemente, se considera que habiendo cumplido con el objeto para el cual fue creada, debe darse por concluido su funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Así lo informan los integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

**Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.**

**Coordinador.**

**Diputado Edmundo Gómez Garza.**

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.**

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.**

**Diputado Norberto Ríos Pérez.**

**Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.**

**Diputado Samuel Acevedo Flores.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**

Gracias Diputado Edmundo Gómez Garza.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN" DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE BIOÉTICA EN TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DEL ESTADO.

Compañeros Diputados que integramos la Diputación Permanente, en la última sesión del Periodo Ordinario de Sesiones presenté ante el Honorable Pleno del Congreso una iniciativa de reforma en relación a la creación de los comités de bioética en todos los centros médicos del Estado.

Como todos nosotros sabemos, nuestro sistema de salud a nivel estatal ha crecido de manera sorprendente y la administración actual ha dedicado grandes esfuerzos para proporcionarles un mejor servicio a las y los coahuilenses. Sin embargo, no solo debemos garantizar el servicio médico, debemos dar las herramientas al personal del sector salud por medio de las reformas a los ordenamientos legales que tienen impacto en dicho sector, el Poder Ejecutivo del Estado está sumando esfuerzos para lograr que en todo el territorio de Coahuila de Zaragoza se logre tener atención médica, pero esta atención médica también debe de ser de mejor calidad.

Desafortunadamente, ha llegado a mis oídos un caso que vivirá en la infamia durante mucho tiempo como una mancha en el historial del servicio médico estatal.

En días pasados en la ciudad de Parras De la Fuente, en un caso de abuso y negligencia por parte del personal médico del Hospital Psiquiátrico, que esta no es la primera vez que este centro médico se ve envuelto en el escándalo por el maltrato a sus pacientes.

Ya que en noviembre de 2012, el Departamento Jurídico de la Secretaría de Salud reconoció que un paciente había sido agredido físicamente por uno de los internos e incluso semanas antes de lo ocurrido el pasado lunes, el interno le dijo a su hermana que los enfermeros lo habían agredido luego de que le contara que otro paciente había muerto por negligencia del personal del hospital, quienes no atendieron un ataque epiléptico que le provocó la muerte.

Debido a esta y otras violaciones a los derechos humanos, la Asociación de Familiares de Usuarios del Hospital Psiquiátrico de Parras A.C. exigió la destitución del director, y la intervención urgente de las comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos (CDHEC y CNDH), y de la Secretaría de Salud del Estado.

Compañeras y compañeros, estas situaciones son inadmisibles en cualquier institución médica, estos comportamientos son un peligro para la salud de los pacientes y de nuestros ciudadanos en general. Es nuestro deber como representantes de la ciudadanía que condenemos estos actos y busquemos una solución para que no se vuelvan a repetir.

El Periódico “El Zócalo de Saltillo” en su edición del día 1º de Julio hizo referencia al caso y en una mesa de debate conformada por Mario Alberto José de los Santos, director del Centro Estatal de Salud Mental, Eduardo Gómez Rojas, director del departamento bioética de la Facultad de Medicina y Mireya del Carmen Álvarez González, profesora en bioética, acordaron en que es necesario que los trabajadores y médicos de las centros de salud desempeñen sus labores con un fuerte apego a la bioética para proteger los derechos y la integridad física de los pacientes.

En la última sesión del Periodo Ordinario di lectura a una Iniciativa de Reforma a la Ley de Salud en el Estado, en la cual planteaba la idea de crear los Comités Hospitalarios de Bioética en todas las instituciones médicas en nuestro Estado, instituciones que también engloban centros psiquiátricos y de rehabilitación.

La Bioética no es sólo un código de derechos y obligaciones, sino una imprescindible herramienta que posibilita la ayuda a nuestros semejantes a realizarse a plenitud como personas, sobre la base de las leyes que rigen el movimiento y desarrollo de las ciencias de la salud, que guíen a la persona y la conduzcan al enfrentamiento de la posibilidad técnica con la ética.

La Bioética se respalda en el respeto por la autonomía del individuo, la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las determinadas opciones individuales de que disponen y más importante, en la protección de los individuos con deficiencias o disminución de su autonomía en el que se plantea y exige que todas aquellas personas que sean vulnerables o dependientes resulten debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso por otras partes.

En nuestro país existe la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), la cual es un órgano descentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica y operativa, responsable de definir las políticas nacionales que plantea esta disciplina. Es necesario basarnos en sus términos para construir los comités hospitalarios y generar acciones encaminadas a la protección de los pacientes.

Como Diputados nuestra tarea más importante es estar cerca de la ciudadanía y proponer Iniciativas de Ley o Reformas a los diversos ordenamientos para contar con las herramientas jurídicas y armonizando los tres órdenes de Gobierno, la comunicación entre los poderes fácticos del Estado es imprescindible para el mejoramiento de la vida en Coahuila, debemos velar para mejorar el Estado.

Es por esto, Compañeras y Compañeros Diputados, que los invito a reflexionar sobre la necesidad de apoyar esta ciencia para garantizar el respeto a la integridad y a la dignidad de las y los coahuilenses, tomando la bandera de que la Bioética es una forma en la que la medicina podrá cumplir, mejor sus funciones y generara mejores resultados en cualquier institución de salud pública, asistencial o privada.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE JULIO DE 2013

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA**  
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:**  
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 43 minutos del día 4 de julio de 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el día martes 9 del presente mes.

Muchas gracias.